### RESOLUCION -D- Nº 515/2010

Salta, 14 de Diciembre de 2010 Expediente Nº 12.297/08

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Claudia Patricia ORTIZ L.U. Nº 610.950 y María Julieta DIP TORRES L.U. Nº 610.967 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS-Nº 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:" Las habilidades convencionales en el aspecto pragmático del lenguaje en niños Institucionalizados de la localidad de Salta " y designación de la Directora propuesta para guiar el trabajo; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 29/09/10 a Hs. 13:30 Lugar: Box Nº 208 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.-**Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. Claudia Patricia ORTIZ L.U. Nº 610.950 y María Julieta DIP TORRES L.U. Nº 610.967 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -CS-Nº 210/02, 236/02 y 200/07).

**ARTICULO 2º.-** Designar como Directora de Tesis a la Lic. Marcela María CLEMENT para guiar el trabajo.

**ARTICULO 3º.-** Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

## RESOLUCION -D- Nº 515/2010

Salta, 14 de Diciembre de 2010 Expediente Nº 12.297/08

Lic. Susana Elisabet MENDOZA
Lic. Julieta Soledad GOYECHEA
Lic. Mirta Josefina BURGOS
Lic. Catalina Esther ONAGA (Suplente)

**ARTICULO 4º.-** De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo, **(Fecha de vencimiento 06/10/2011).** 

**ARTICULO 5º.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp ATM MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA